



<b>Fecha:</b>	Manizales, 06 de marzo de 2024		
<b>Hora de inicio:</b>	09:00	<b>Hora de finalización:</b>	10:30
<b>Lugar:</b>	Auditorio Policía Metropolitana de Manizales		
<b>ACTA – 003528 – COMAN – PLANE 2.21</b>			
<b>QUE TRATA DEL ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES VIGENCIA 2023.</b>			

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Temas a tratar
3. Compromisos

## DESARROLLO DE LA AGENDA

### 1. Verificación de asistentes

En las instalaciones del auditorio de la Policía Metropolitana de Manizales, el señor Mayor Juan Camilo Ramírez Pineda, jefe de planeación realiza la verificación de la asistencia del personal a la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Manizales.

### 2. Temas a tratar:

En la de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Manizales vigencia 2023 se tratarán los siguientes temas:



Presupuesto

**Ejecución presupuestal:** Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).







Cumplimiento  
de metas

**Estados financieros:** De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.

**Plan de Acción:** Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.

**Programas y proyectos en ejecución:** Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.

**Informes de Gestión:** Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

 Gestión	<b>Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño:</b> De acuerdo con su planeación estratégica. <b>Informes de los entes de control que vigilan a la entidad:</b> Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
 Contratación	<b>Procesos contractuales:</b> Relación y estado de los procesos de contratación. <b>Gestión contractual:</b> Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
 Impactos de la Gestión	<b>Cambios en el sector o en la población beneficiaria:</b> A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
 Acciones de mejoramiento de la entidad	<b>Planes de mejora:</b> Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

Fuente: Guía Rendición de Cuentas Policía Nacional

## I. Introducción

La rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, la Policía Nacional socializa los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2020.

De conformidad con el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas propicia espacios para socializar y retroalimentar los resultados de la gestión pública a los ciudadanos, la sociedad civil, entidades públicas y organismos de control a partir de la promoción del diálogo.

Bajo este contexto, se planteó la aplicación de la audiencia pública de rendición de cuentas con el fin de generar espacios de interacción con la comunidad, socializando los resultados de la gestión con enfoque en derechos humanos y paz; en el cual se resumen temas de interés como presupuesto, cumplimiento de metas, gestión, contratación, impactos de la gestión y acciones de mejoramiento, propiciando un espacio para la interlocución y deliberación colectiva para escuchar y dialogar con los grupos de valor.



En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna., los cuales expondrán ante la ciudadanía los resultados obtenidos en la vigencia 2023.

La información que se proyecta se extrae del informe de gestión del señor comandante de la Policía Metropolitana de Manizales el cual reposa en la página web Institucional (<https://www.policia.gov.co/manizales/rendicion-cuentas>) en atención a la ley de transparencia y acceso a la información pública.

Se realiza la invitación al personal asistente presencial y virtual que están disponibles los canales de comunicación a través de la página web y los links que aparecerán en el chat de la transmisión, todas las preguntas que surjan en esta audiencia pública serán resueltas a través de los canales internos y serán remitidas resueltas a las cuentas de correo personal registrados previamente. De igual forma se podrán registrar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones que se generen en desarrollo de esta actividad, así mismo se hace la invitación para diligenciar el formato de evaluación de este evento a través de los medios disponibles para su diligenciamiento ya que para la Institución es fundamental conocer la opinión de los ciudadanos acerca de este evento.

Fuente: Guía Rendición de Cuentas Policía Nacional

Se proyecta la orden de servicios 007 COMAN PLANE del 01/02/2024 se establecen las misiones particulares en especial las relacionadas con la guía de Rendición de Cuentas mediante la cual se asignaron responsabilidades generales y específicas, para el personal que integra la unidad.

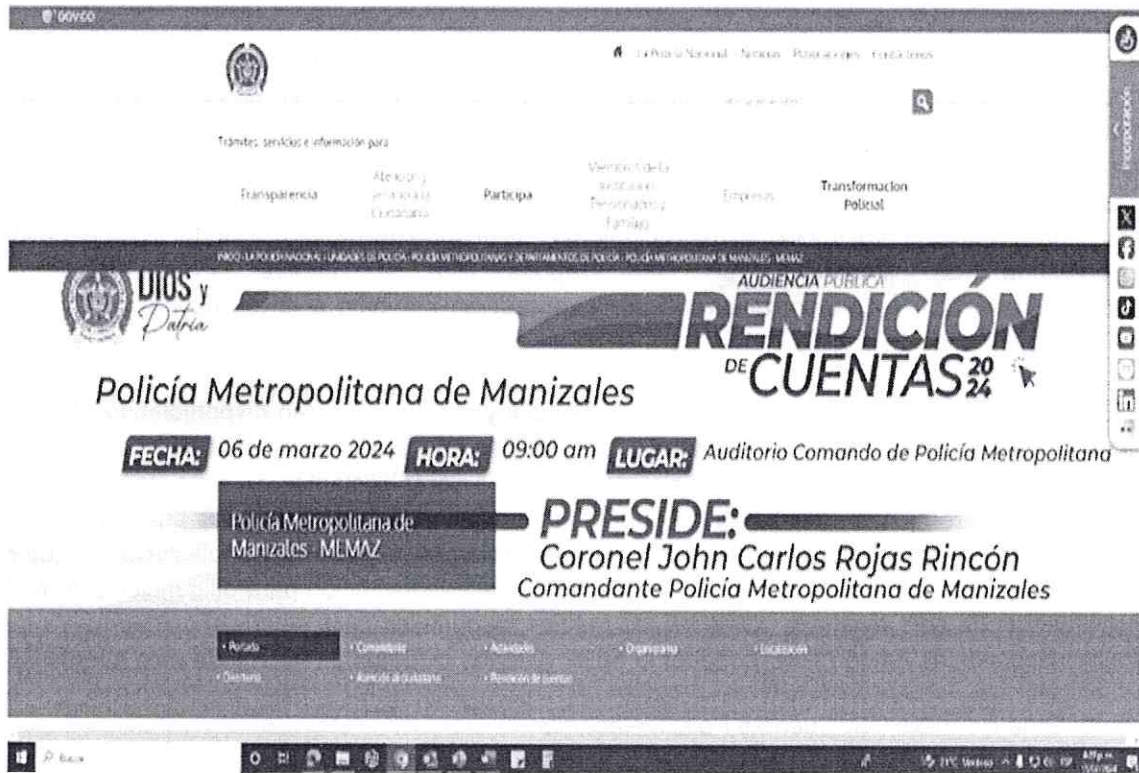
Así mismo se despliegan las responsabilidades para cada una de las dependencias, grupos, especialidades, tales como difusión y promoción del evento, convocatoria a los grupos de valor e interés de acuerdo a la misionalidad a través de las plataformas tecnológicas y redes sociales, creando una lista de chequeo para verificar en cada de una las reuniones internas convocadas.

CLIENTES Y PARTES INTERESADAS		
COMUNIDAD	POBLACIÓN	GENERAL
	POLICIAL	PERSONAL ACTIVO, FAMILIAS Y RESERVA ACTIVA
	ORGANIZADA	GREMIOS, ASOCIACIONES Y SECTOR PRODUCTIVO MEDIOS DE COMUNICACIÓN
ESTADO	RAMAS DEL PODER PÚBLICO	EJECUTIVA
		LEGISLATIVA
		JUDICIAL
		ÓRGANOS DE CONTROL

**Medios de convocatoria y difusión:**

Para la convocatoria se utilizaron diferentes medios de convocatoria y difusión para la socialización del evento, como:

Se publicó el banner de convocatoria de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023 el día 15 de febrero 2023.



Link <https://www.policia.gov.co/manizales>

Se realizó el despliegue de la información de la rendición de cuentas a través de grupos de WhatsApp, X, Facebook de la radio policía Manizales, con los integrantes de los diferentes gremios, comunidad en general.



**ACTA – 003528 – COMAN – PLANE 2.21 QUE TRATA DEL ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES VIGENCIA 2023.**



**Radio Policía Manizales**

Publicado por Lorena Arango Narango · Hace un momento ·

#Enterese

Este próximo 6 de marzo, se llevará a cabo la Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Manizales, queremos conocer sus sugerencias, quejas, reclamos o felicitaciones, los invitamos a diligenciar la siguiente encuesta donde serán atendidas todos los requerimientos ciudadanos.



<https://forms.office.com/r/GWgF9jK28s?origin=iprLink>

#DiosYPatria

#SeguridadEnElTerritorio



**Policía Metropolitana de Manizales**

**AUDIENCIA PÚBLICA  
RENDICIÓN  
DE CUENTAS 2023**

**FECHA:** 06 de marzo 2024

**HORA:** 09:00 am

**LUGAR:** Auditorio Comando de Policía Metropolitana

**PRESIDE:**  
Coronel John Carlos Rojas Rincón  
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

### TEMAS DE INTERÉS DE LA CIUDADANÍA-ENCUESTA

Así mismo, el 19 de febrero de 2024 se realizó la activación de un banner de consulta a la ciudadanía sobre en los temas de mayor interés, para la ciudadanía.

Invitación y links de consulta ciudadana y PQRS.

#### Invitación rendición de cuentas vigencia 2023

Ciudad Manizales, 19 de febrero de 2024

La Policía Metropolitana de Manizales realizará rendición de cuentas vigencia 2023



La Policía Metropolitana de Manizales, llevará a cabo el 06 de marzo de 2024 a las 09:00 AM, la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023 de manera presencial y virtual, con el objeto de fortalecer la legitimidad de la institución, facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, seguridad y responsabilidad total.

Esperamos contar con la participación de autoridades político-administrativas locales, de nuestra jurisdicción y ciudadanía en general que por medio de preguntas resolveremos sus inquietudes en relación con la gestión operativa, administrativa y de transparencia institucional.

Este evento será presidido por el señor coronel John Carlos Rojas Rincón, comandante Policía Metropolitana de Manizales, quien entregará a los ciudadanos el informe de la actividad policial adelantada en nuestra jurisdicción.

En este espacio daremos a conocer a los asistentes al evento toda la información, evaluaciones, propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación y ejecución de los programas e inversiones realizados en el año inmediatamente anterior, así mismo el balance en materia de seguridad contribuyendo con ello a la política de transparencia y efectividad institucional.

Esperamos una asistencia masiva a este evento tan importante, donde juntos buscaremos soluciones a diferentes problemáticas que se presentan en diferentes jurisdicciones de nuestra área metropolitana.

Link de consulta ciudadana: <https://forms.office.com/r/GWgF9jK28s?origin=iprLink>

Link Fortalecimiento de las PQRS: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?link=cbAhdRwF9WgY9%3a0nMIE1PQKuk0Rk0xLL4HR91dRfUQUu3NTHVv2FW9b0vYSE6MnVpDMTfR0G2iRytU>

De igual forma se activó una encuesta en la cual participaron los ciudadanos escogiendo los temas de mayor interés para ser socializados en la audiencia pública, encuesta que estuvo habilitada desde el 14 al 18 de febrero de 2024.

**ACTA – 003528 – COMAN – PLANE 2.21 QUE TRATA DEL ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES VIGENCIA 2023.**

Radio Policia Manizales  
Publicado por Lorena Arango Naranjo · Hace un momento

En atención a la rendición de cuentas a realizarse el día 06 de marzo de 2024 en las instalaciones del comando de la Policía Metropolitana de Manizales, queremos invitar a la comunidad a diligenciar la siguiente encuesta, donde deseamos conocer su opinión.

https://forms.office.com/r/GWgF9jK28s?origin=iprLink  
#DiosYPatria  
#SeguridadEnElTerritorio

FORMS.OFFICE.COM  
Please fill out this form

Ver estadísticas y anuncios Promocionar publicación

Se conto con la participación de 75 ciudadanos quienes tuvieron la oportunidad de interactuar con la encuesta y escoger dentro de ella de 1 a 5 temas que fueran de su interés, logrando la mayor votación los siguientes temas.

RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 MEMAZ CONSULTA CIUDADANA

75 Respuestas 01:08 Tiempo medio para finalizar Cerrado Estado

Resumen de resultados

1. De los siguientes temas institucionales escoge cinco (5) que sean de relevancia e importancia para usted

Temas	Votaciones
1. Fulse de atención a la infancia	45
2. Protocolos para la mediación policial	41
3. Seguridad vial	34
4. Estrategia Patrullas PAIS	33
5. Acciones que permiten garantizar la seguridad ambiental y animal	28
6. Impacto generado en la seguridad	25
7. Protocolos para la atención de	22
8. Seguridad vial	20
9. Otros	0

1. Estrategia Patrullas PAIS (Patrullas para la atención de Infancia y Adolescencia)
2. Seguridad Vial
3. Protocolos Para la Mediación Policial
4. Impacto Generado en la Seguridad por la Priorización de los CAI (Nevado, Villa Hermosa y Centro)
5. Acciones que permiten garantizar la seguridad ambiental y animal.



#### Desarrollo de la Rendición de Cuentas.

1. Himno Nacional de la República de Colombia
2. Video institucional de la gestión de la Policía Nacional durante la vigencia 2023.
3. Intervención del señor Comandante de la policía Metropolitana de Manizales CORONEL JOHN CARLOS ROJAS RINCON con el fin de realizar la socialización de la gestión vigencia 2023.
4. Socialización de los temas de consulta ciudadana.
  - 4.1.1. Intervención por parte del señor Mayor Manuel Fernando Barragán, jefe de la seccional de Protección y Servicios Especiales SEPRO con el fin de socializar la temática relacionada con **Estrategia Patrulla País E-PAIS**
  - 4.1.2. Intervención del señor Mayor Jhon Jarvin Parra comandante Estación de Policía Manizales para realizar la socialización del tema **Impacto en Seguridad CAI Priorizados**
  - 4.1.3. Intervención del señor Capitán Andrés Felipe Vargas, Jefe del Grupo de Carabineros y Guías Caninos para socializar la temática de **Seguridad Ambiental y Animal**
  - 4.1.4. Realiza la intervención el señor Intendente Jefe Alexander Botero Restrepo, Jefe de la Seccional de Tránsito y Transporte a fin de socializar las actividades de **Seguridad Vial**.
  - 4.1.5. Intervención de la señorita Patrullera Yackeline Jiménez Naranjo, integrante de Grupo de Mediación Policial, para socializar las actividades desplegadas para la **Mediación policial**
5. Respuesta aleatoria a preguntas realizadas por la ciudadanía en el desarrollo de la rendición de cuentas.
6. Conclusiones
7. Himno de la Policía Nacional de Colombia.

### III. Resumen de los temas tratados

En las instalaciones del auditorio de la Policía Metropolitana de Manizales, el 06 de marzo de 2023 a partir de las 09:00 horas, se llevó a cabo la transmisión por la red social Facebook, (radio policía Manizales) la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual vigencia 2023, precedida por parte del señor Comandante de la policía Metropolitana de Manizales CORONEL JOHN CARLOS ROJAS RINCON, contando con una participación total de **22** personas, representando a los grupos sociales objetivo de la Policía Nacional (poblaciones vulnerables, gremios, entidades político administrativas, comunidades indígenas, entidades estatales, veedurías ciudadanas, medios de comunicación y ciudadanía en general).

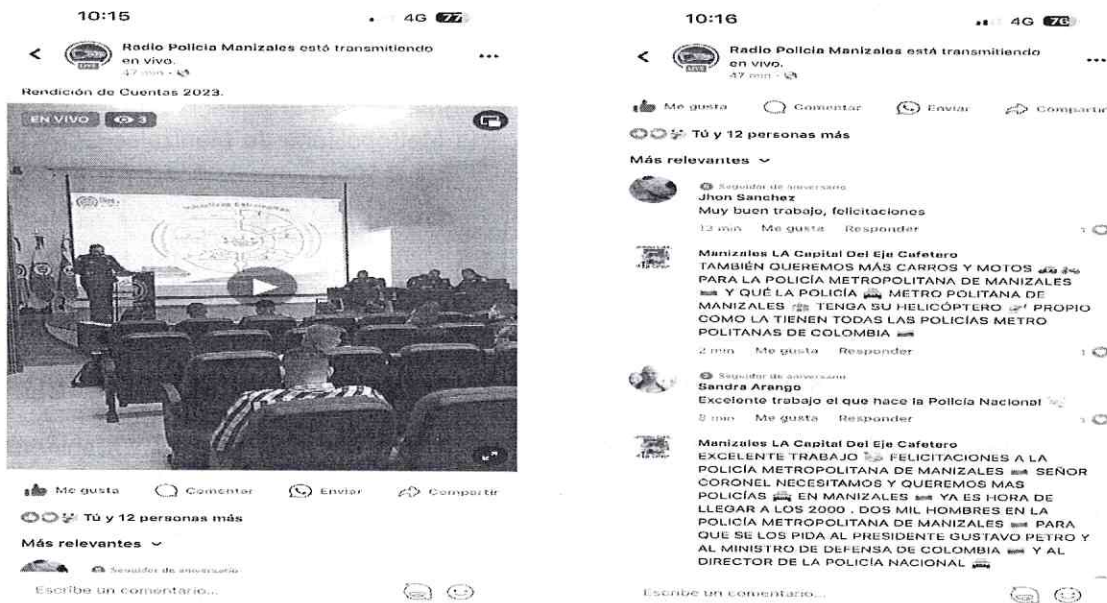
Para el cubrimiento de este evento se utilizaron los medios informativos tanto internos como externos, así:

Publicación en la Red Social Facebook

Se realiza transmisión en vivo a través de la red social Facebook de la rendición de cuentas Policía Metropolitana de Manizales

<https://www.facebook.com/Emisora103.7FMManizales?mibextid=ZbWKwL>

**ACTA – 003528 – COMAN – PLANE 2.21 QUE TRATA DEL ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES VIGENCIA 2023.**



Se realiza la presentación del video de la gestión institucional vigencia 2023.

## **RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023 Policía Metropolitana de Manizales**



**Dios y  
Patria**



**Coronel JOHN CARLOS ROJAS RINCÓN**  
**Comandante Policía Metropolitana de Manizales**

### **VIDEO BALANCE DE GESTIÓN DE RESULTADOS Y DESEMPEÑO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES 2023.**

La rendición de cuentas es "el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo" (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

El presupuesto asignado para el año 2023 permitió el funcionamiento óptimo de la unidad donde se ha buscado a través de los diferentes procesos y procedimientos garantizar a los manizaleños y Villamarianos índices satisfactorios de seguridad y convivencia.



Buscamos fortalecer la parte logística a través de la tecnología intendencia infraestructura y movilidad.

La efectiva administración de recursos nos permite identificar las necesidades que conllevan a disminuir la posibilidad de un hecho que afecte la continuidad del servicio de policía.

Lo cual se evidencia en los buenos resultados obtenidos del año anterior donde los indicadores y estadísticas posicionan a nuestra ciudad como una de las mejores del país en percepción de seguridad.

la lucha frontal contra el delito es permanente dirigiendo toda nuestra capacidad institucional en articulación con la administración municipal y nuestra fiscalía general de la nación a combatir el delito interviniendo parques expendios de estupefacientes desarticulando organizaciones delincuenciales y capturando a quienes se dedican al microtráfico acciones operativas enfocadas a tener una juventud libre de drogas.

Las estrategias desarrolladas contra el hurto en sus diferentes manifestaciones han arrojado importantes capturas lo que ha significado favorables niveles de seguridad.

La aplicación del código nacional de seguridad y convivencia ha sido una herramienta importante para resolver los conflictos que afectan la convivencia y con la que hemos logrado evitar que las conductas y sus consecuencias trasciendan a un problema de carácter judicial e inclusive de carácter penal.

La participación en escenarios de derechos humanos y campañas de protección a la mujer en coordinación con diferentes entidades y organizaciones nos han permitido escuchar y dar trámite a las necesidades de población vulnerable.

La protección a la fauna silvestre y el medio ambiente se ve reflejado mediante los diferentes controles que realizamos tanto en zona urbana como rural.

Así mismo con nuestra policía de turismo brindamos acompañamiento a quienes han tenido como destino turístico la riqueza cultural arqueológica y natural del área metropolitana de Manizales.

A través de nuestras oficinas de derechos humanos atención al ciudadano control disciplinario y juzgado penal militar se investiga el comportamiento de nuestros uniformados así mismo se verifica que los procedimientos estén enmarcados en la observancia de las disposiciones constitucionales legales y reglamentarias que consagran el deber policial.

Alineados a la gestión pública se cumple con los planes de trabajo generados producto de recomendaciones auditorías internas y planes de acción.

La cobertura del servicio de policía asignado a las estaciones de policía CAI y cuadrantes nos han permitido generar acciones de prevención y control.

Los programas de prevención y la implementación de estrategias diferenciales han permitido la vinculación de gremios líderes sociales jóvenes y comunidades en general logrando una comunicación permanente identificando las causas de las diferentes problemáticas orientando nuestro servicio a dar una solución a las mismas.

Posteriormente el señor Coronel JOHN CARLOS ROJAS RINCON realiza la apertura de la audiencia pública de rendición de cuentas, extendiendo un saludo a los asistentes, invitados, personas conectadas mediante Facebook live, autoridades locales, gremios, sector comercio, veedores, autoridades y demás ciudadanos que asistieron presencialmente al recinto.



Presentación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023

# RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2023

## Policía Metropolitana de Manizales

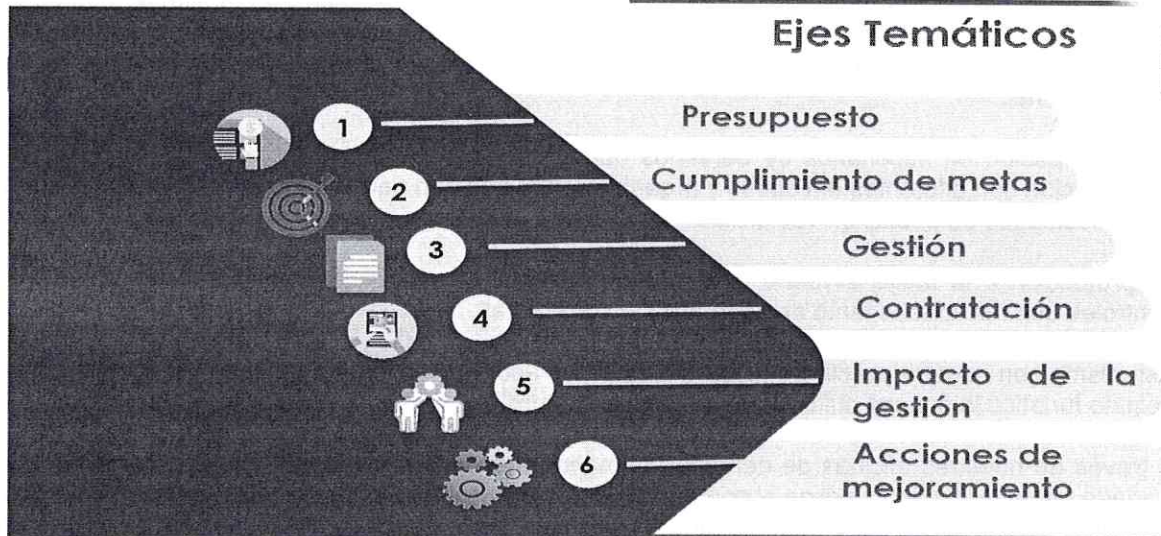


**Dios y Patria**

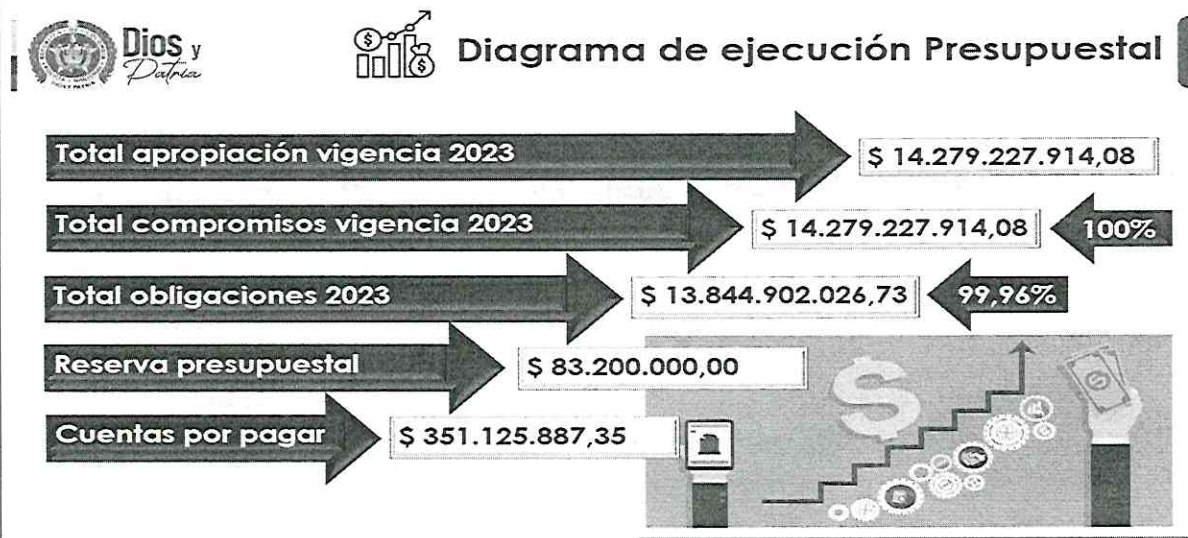
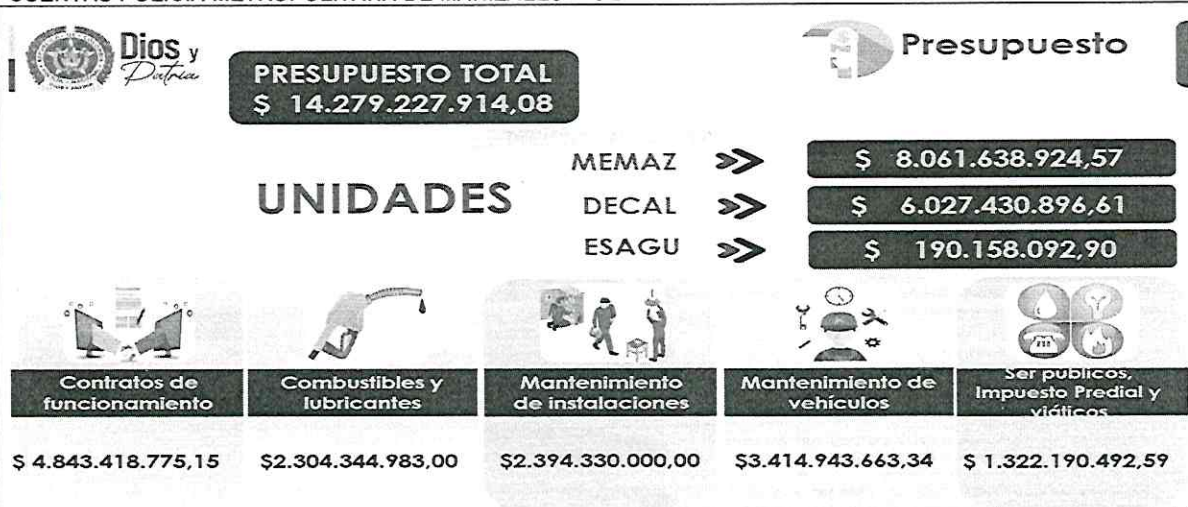


**Coronel JOHN CARLOS ROJAS RINCÓN**  
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

### Ejes Temáticos



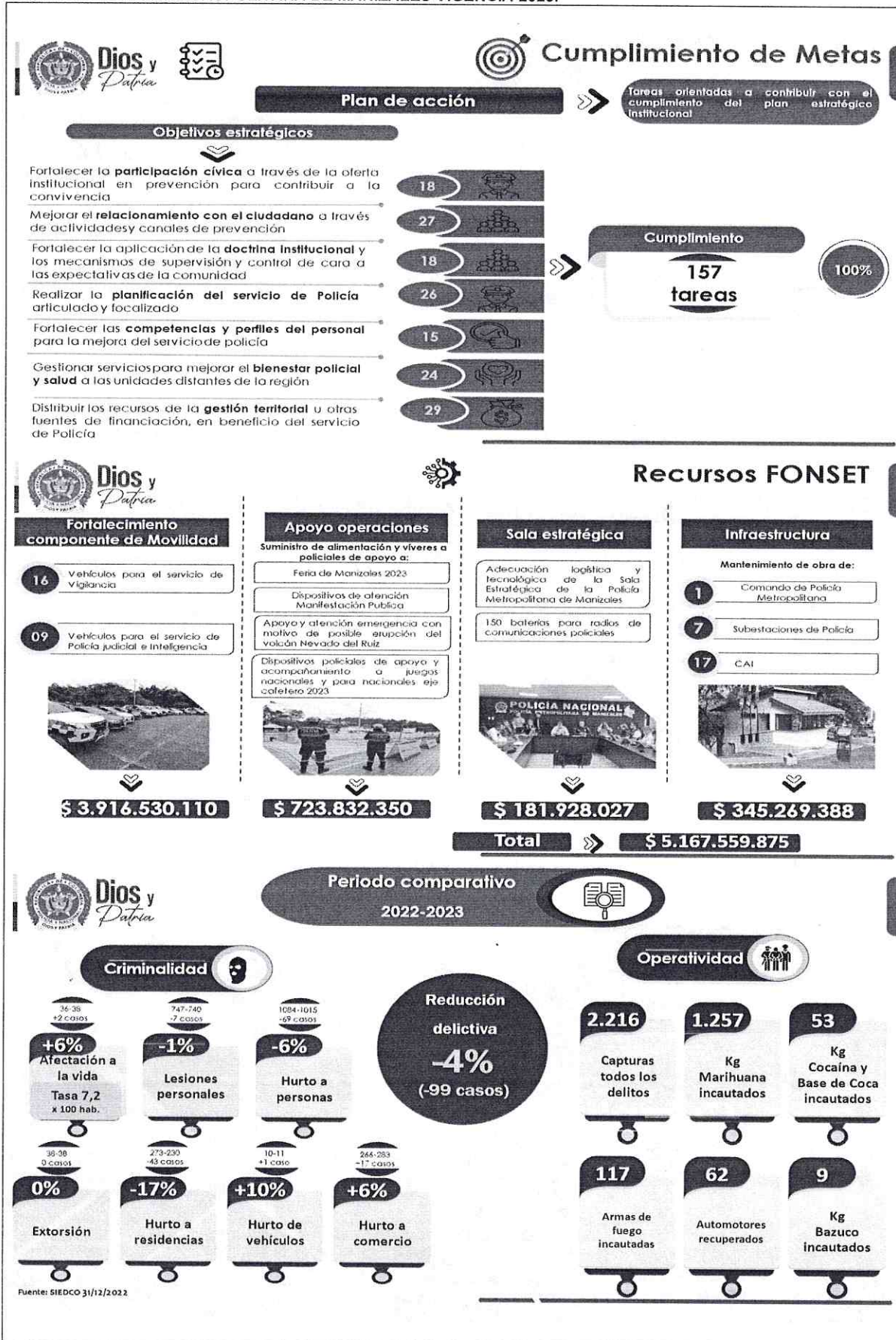




En lo que respecta al presupuesto para la unidad durante la vigencia inmediatamente anterior, a la Policía Metropolitana de Manizales se asignó un valor de \$ 14.279.227.914,08 cumpliendo con un 100% de ejecución.













### Balance operacional 2023



**28** >> GDCO desarticuladas

**2.216** >> Capturas

**1.319** >> Kilos estupefacientes incautados

**62** >> Vehículos recuperados

**117** >> Armas incautadas

**122** >> Allanamientos

**261** >> Bienes en extinción de dominio

**9.687** >> Millones en extinción de dominio

Fuente: SIEDCO 31/12/2023



### Lucha contra el tráfico de estupefacientes



**624 - 850**  
Capturas por tráfico y comercialización de estupefacientes

Fuente: SIEDCO 31/12/2023

**102 - 106**  
Allanamientos

**12**  
GDCO desarticuladas

**42**  
Parques intervenidos

**07**  
Notificaciones Interpol





### Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. (Ley 1801/2016)

Órdenes de comparendo

Comportamientos más frecuentes



21.032

4.945

Traslados por Protección (Art 155)



1.687

Mediaciones policiales



10.468

Porte de Armas Cortantes y Similares (Art 27 # 6)



3.106

Porte de Sustancias Prohibidas en espacio Público. (Art 140 # 8-13-14)



711

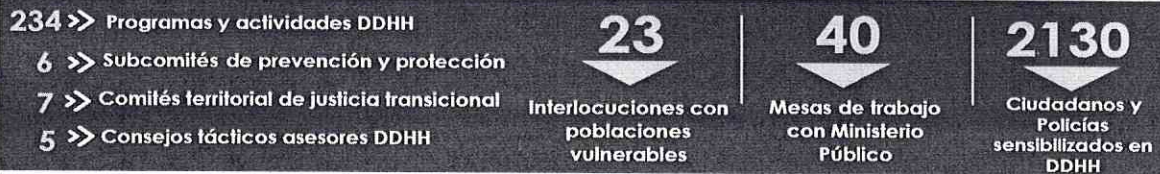
Riñas y Confrontación (Art 27 # 1)



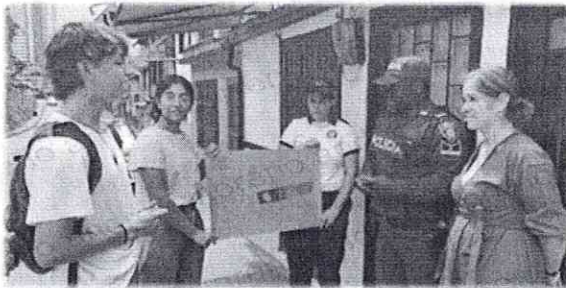




## Participación en escenarios de Derechos Humanos



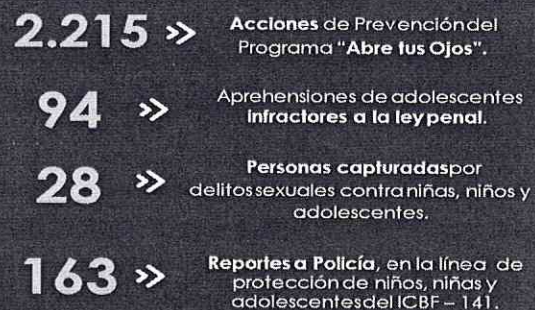
## Estrategia Familia, Mujer y Genero



F.I año 2021



## Actividades de protección a la Infancia y Adolescencia







## Fortalecimiento Policía de Turismo

Creación de Cuadrantes turísticos en la ciudad

02

Acciones de control y visitas a operadores de Servicios Turísticos

1.584

Personas Sensibilizadas

34.320

Fuente: SEPRO 30/02/2023



## Protección del medio ambiente



568

Acciones de control a flora y fauna

21

Personas capturadas por delitos ambientales

45

Minas intervenidas



373

» Incautaciones m<sup>3</sup> de madera



551

» unidades de fauna



1.480

» unidades de flora



3.310


» galones hidrocarburos




# Gestión









## Gestión

### Desempeño de los procesos e indicadores de gestión

58 Indicadores

Nombre del Proceso	Cantidad de indicadores del proceso					Total
	Superior	Satisfactorio	Básico	Deficiente		
Direccionamiento del talento humano	1	7	0	0	8	
Comunicación pública	1	1	0	0	2	
Integridad policial	1	5	0	0	6	
Convivencia y seguridad ciudadana	1	1	0	0	2	
Inteligencia	1	0	0	0	1	
Investigación criminal	0	1	0	0	1	
Administración de los recursos financieros	0	4	1	0	5	
Logística y abastecimiento	0	17	0	0	17	
Adquirir bienes y servicios	0	7	0	0	7	
Actuación jurídica	0	3	0	0	3	
Direccionamiento tecnológico	3	2	0	0	5	
Gestión documental	0	1	0	0	1	
Protección a la infancia y adolescencia	0	1	0	0	1	
Protección al turismo y patrimonio nacional	0	1	0	0	1	
Protección al ambiente y los recursos naturales	1	0	0	0	1	
Protección a personas con nivel de riesgo comprobado y seguridad a instalaciones	0	3	0	0	3	

**Procesos más afectados**

- Administración de los recursos financieros

**AREAD**

**Porcentaje de Ingresos recaudados:** Básico con un porcentaje de cumplimiento del 84,07% .






## Gestión

### Desempeño de la unidad a nivel país

Puesto	Unidad Policial	Calificación por Comandantes			Total
		Comandante	Subcomandante	Comandante Op.	
1	Metropolitana de Manizales	99,51%	99,08%	99,37%	99,2%
2	Departamento de Santander	99,79%	98,98%	98,95%	99,03%
3	Departamento del Quindío	100%	99%	98,63%	99,02%
4	Departamento de Caldas	100%	98,4%	99,7%	98,9%
5	Metropolitana de Pereira	100%	98,2%	98,4%	98,85%
6	Departamento de Córdoba	98,9%	98,3%	99,8%	98,83%
7	Departamento de Arauca	100%	98,2%	99,5%	98,7%
8	Departamento de Cauca	97,2%	98,1%	99,3%	98,59%
9	Departamento de Vaupés	98,6%	98,8%	97,7%	98,50%
10	Metropolitana de Santa Marta	99,8%	98,4%	98%	98,4%

➔ Esta calificación se hace con las 52 unidades a nivel país



# Contratación










## Contratación


Valor Total **\$ 14.279.227.914,08**

Mínima Cuanfía	Contratación directa	Selección Abreviada	Acuerdos Marco	Servicios públicos Viáticos e Impuestos
>> 75	>> 03	>> 12	>> 19	>> 529
Aceptación de oferta	Contratos	Contratos	Ordenes de compra	Resoluciones
\$ 1.709.514.207,72	\$ 41.397.858,40	\$ 5.886.248.452,45	\$ 2.717.102.712,68	\$ 1.322.190.492,59


Adiciones **\$ 2.602.774.190,24**



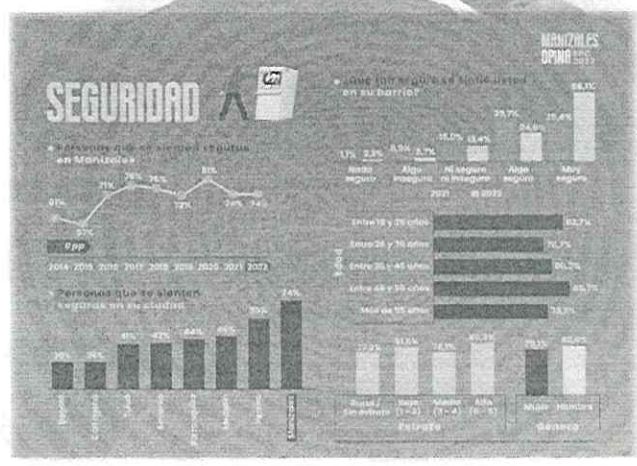
## Impacto de Gestión







## Impactos de gestión



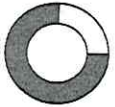
Fuente: Encuesta Manizales

### Seguridad



**56,1%**

Personas que se sienten muy seguras en su barrio



**74%**

Personas que se sienten seguras en su ciudad





### Acciones de Mejoramiento

Alineados con la gestión pública



**03 Auditorías internas**

Cumplimiento planes de mejoramiento

100%



01 hallazgo  
01-08-23



Logística y abastecimiento



### Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias







### Intervención de las personas usuarias o grupos de valor.

Desde la Policía Metropolitana Manizales se da lectura a 3 preguntas aleatorias realizadas por la parte de la ciudadanía.

**Pregunta:** ¿Qué pasa con las armas blancas incautadas?

Una vez se realiza la incautación por la ley 1801 de 2016, dichos elementos son puestos a disposición del comandante de la Estación de Policía Manizales y Villamaría, para que una vez se resuelvan los recursos de apelación a que haya lugar se realice la destrucción.

Es así, como para el año 2023, se realizó la destrucción de 10.280 armas blancas, evitando así la comisión de los delitos de mayor impacto como el homicidio, lesiones personales, hurto entre otros.

**Pregunta:** ¿Si se incumplen los acuerdos en una mediación que debo hacer?

Según el artículo 77 de la ley 2220 del 2022 "estatuto de conciliación" la cual adiciona el artículo 234A a la ley 1801 del 2016 nos estipula que las inspecciones de policía serán las competentes para conocer el incumplimiento de los acuerdos suscritos en las actas de mediación de los conflictos de convivencia.

**Pregunta:** ¿teniendo en cuenta los diálogos regionales con la sociedad civil, que ha realizado la policía nacional?

1. Creación de un grupo de whatsapp con la sociedad civil y la policía nacional, donde se envían actividades desplegadas por la policía nacional
2. Socialización a la población civil y transformación institucional del GUDMO por parte de la señora coronel Alba Patricia Lancheros
3. Interlocuciones con líderes sociales, sindicales y representantes juveniles
4. Locución en la emisora 103.7 en temas de derechos humanos
5. Programas, campañas y actividades con fundaciones y corporaciones, dirigida a la ciudadanía.

Los anteriores compromisos fueron expuestos en la segunda sección de los diálogos regionales con un cumplimiento del 100%

COMPROMISOS			
COMPROMISOS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO	PERIODO DE SEGUIMIENTO
Dar respuesta a cada una de las PQRS y tramitarlas en los términos establecidos por la ley.	OAC	06 de abril de 2024	Semestral
Tener en cuenta a los pequeños comerciantes del sector turístico e integrarlos en las diferentes actividades de capacitación y socialización para el crecimiento de la economía de la zona turística de la metropolitana de Manizales.	SEPRO GUTUR	10 de septiembre de 2024	Semestral

### Evaluación del Evento

La opinión de los grupos de valor e interés es muy importante, por tanto, a través de las plataformas tecnológicas fue público el formato Código 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento. Versión 4 de fecha 7 de febrero de 2022.

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos.

**Equipo que realizó la encuesta:** Grupo de Planeación de la Policía Metropolitana de Manizales.

**Formato de la encuesta:** Código 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento. Versión 4 de fecha 7 de febrero de 2022.

**Objetivo de la encuesta:** obtener información sobre la opinión de las personas particulares externas a la policía Nacional que participaron presencialmente a la audiencia pública de rendición de cuentas 2023 el día 06 de marzo de 2024.

**Universo:** grupos de valor e interés, comunidad en general invitados al evento.

**Marco muestra:** la encuesta fue realizada de forma presencial en una sola recolección a personas mayores de 18 años, con diligenciamiento del formato de la encuesta 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento, durante el evento de rendición de cuentas 2023 que se llevó a cabo en el Auditorio de la Policía Metropolitana de Manizales

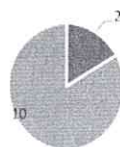
**Fecha y recolección de la información:** 06 de marzo de 2024.

**Distribución de la muestra:** se realizó la entrega al inicio y registro del evento permitiendo el acceso a las personas que participaron del mismo.

**Preguntas que se formularon:** referirse a formato 1DE-FR-0054 Evaluación del Evento. Versión 4 de fecha 7 de febrero de 2022.

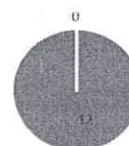
### Resultados

¿Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas?



■ Publicación en la web ■ Invitación directa

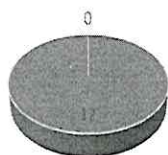
¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?



■ Clara ■ Confusa

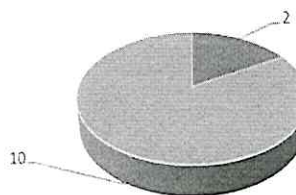


¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue?:



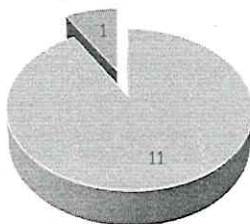
■ Adecuada ■ Insuficiente

¿El tiempo de exposición con el informe de la gestión fue?:



■ corto ■ Adecuado

¿La información presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses?:



■ Si ■ No

¿La rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión?:



■ Si ■ No

## CONCLUSIONES

El señor Mayor Daniel Caballero **Jefe de Control Interno de la región de policía N° 3** da lectura a las conclusiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023.

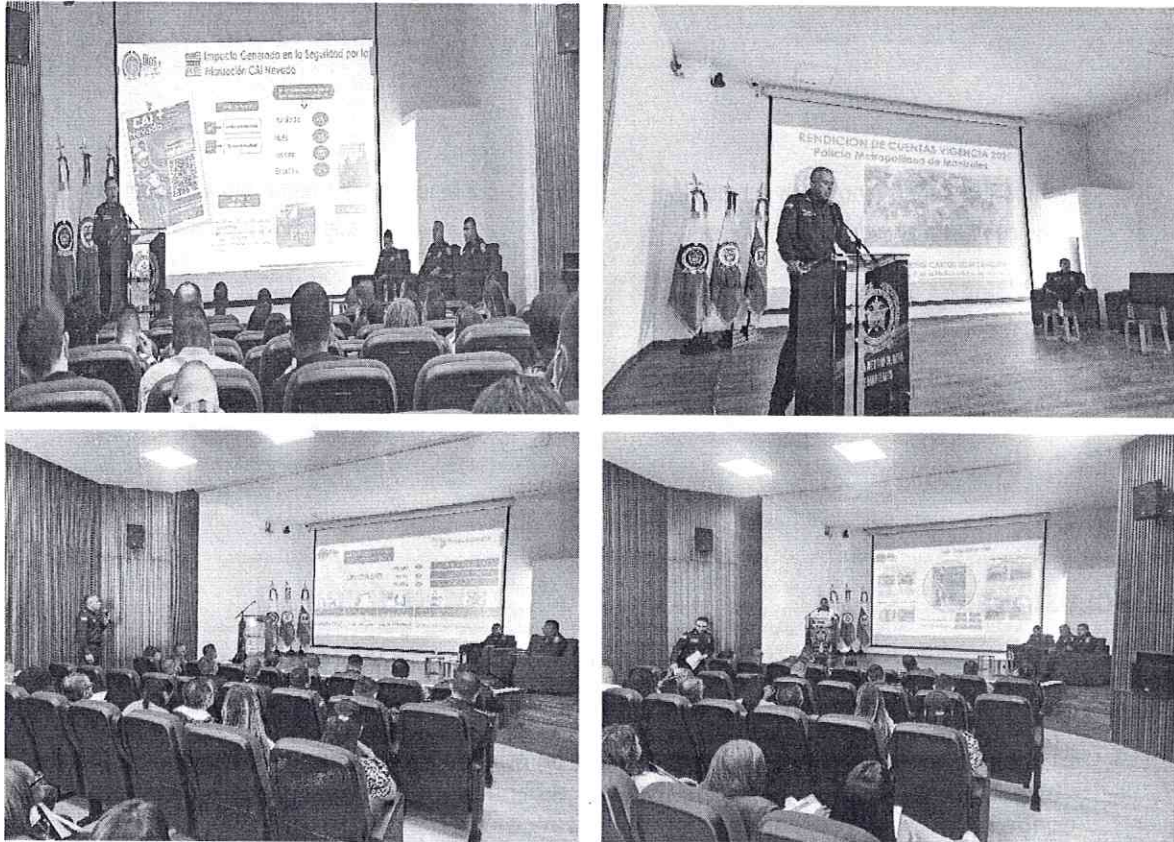
- El informe previo y demás documentos fueron publicado en la página de la policía Nacional, "<https://www.policia.gov.co/manizales>" diseñadas de manera clara en formato virtual, donde cada grupo presento sus logros y avances de la vigencia 2023.
- Los resultados expuestos en la presente rendición de cuentas dieron a conocer la gestión a ciudadanos e instituciones del estado, garantizando la legitimidad y control social sobre la gestión pública realizada por la Policía Metropolitana de Manizales en la vigencia del año 2023.
- La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó bajo los parámetros definidos por el Departamento Administrativo de la función Pública de acuerdo al Manual Único de Rendición de Cuentas.
- En materia de seguridad y convivencia la Metropolitana de Manizales logró una reducción de los índices delincuenciales del 4%, equivalente a 99 casos menos que el año 2022.
- El fortalecimiento del servicio y las capacidades en el ámbito de movilidad, intendencia y tecnología, a través de la gestión territorial realizada por la Policía Metropolitana de Manizales en la vigencia pasada, ha permitido optimizar el servicio de Policía a través del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, logrando atender de manera oportuna las necesidades y demandas de la comunidad.

**ACTA – 003528 – COMAN – PLANE 2.21 QUE TRATA DEL ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES VIGENCIA 2023.**

- El lugar del evento, cumplió con criterios de ubicación estratégica, recomendaciones de seguridad y facilidad de acceso.

La Policía Metropolitana de Manizales, agradece su participación en este escenario tan importante para fortalecer la legitimidad de la institución, facilitar el ejercicio del control social a la gestión policial contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, seguridad y responsabilidad social.

**Soporte fotográfico y videos**



**Listado de Invitados**

#	Nombres y apellidos	Teléfono	Representante organización
1	Jesica Cortez	3176685XXX	No
2	Jhon Edison Giraldo	3216619XXX	No
3	María Cristina Salazar	3195946XXX	Edil Comunal
4	Fabiola Pérez	3214570XXX	Edil Comunal
5	Diana Katherine Garzón	3225291XXX	Edil Comunal
6	Yeison David López	3163159XXX	Edil Comunal
7	Alexis Arroyave Rendon	3138796XXX	No
8	Emisdro Cortecero Torres	3045387XXX	Presidente JAC
9	Lorena Murillo Ospina	3216445XXX	Personería Manizales
10	Fredy Arenas Jaramillo	3172176XXX	No
11	Clara Bermúdez Arango	3004695XXX	No
12	Angelina Maria Gomez	3114698XXX	No
13	Paula Osorio Torres	3214639XXX	No
14	Sergio Cárdenas	3155572XXX	Integrante JAC
15	Erica de Muñoz	3147995XXX	



16	Ivan Noreña	3147354XXX	Líder Social
17	María Beatriz Carvajal	3128491XXX	Integrante JAC
18	María Johana Fernández	3113237XXX	Líderesa Social
19	María Esnelida Cardona	3113665XXX	Lideresa Comunal
20	Alejandra Quiñonez	3167033XXX	Veedora
21	Álvaro Meza	3007838XXX	Integrante JAC
22	Eliana Trujillo	3123733XXX	

### Aspectos a Mejorar

Con el fin de realizar la verificación de aspectos a mejorar para el próximo desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el equipo líder identifico los logros y dificultades de la rendición de cuentas realizada el 06/03/2024 a través de la lista de chequeo establecida por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (Instrumento 18 Lista de Chequeo para observación de la Jornada de Diálogo de la Rendición de Cuentas).

#### INSTRUMENTO No. 18 LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS<sup>1</sup>

Objetivo de la guía: observar los contenidos y metodologías implementadas en la jornada de diálogo en la rendición pública de cuentas, que le permita hacer las recomendaciones para la cualificación de este proceso.

#### I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

1. Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:

Por parte de la Policía Metropolitana de Manizales se dispuso del Auditorio de la Unidad, donde se cuenta con el talento humano encargado de ubicar al personal asistente a la rendición de cuentas.

2. Utilización de medios audiovisuales:

El grupo de Telemática de la unidad realiza la conexión, garantizando los medios dispuestos y conectividad en vivo mediante teams, y por medio del grupo de comunicaciones estratégicas por Facebook live.

3. Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:

El lugar dispuesto cuenta con acceso a personas con discapacidad.

4. Manejo de los tiempos.

Se realiza la intervención de los moderadores, personal invitado y demás, brindando un tiempo acorde para cada uno de los intervinientes.

#### II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. Utilización del lenguaje (Claro e incluyente):

Se utiliza un lenguaje de expresión simple claro y directo acorde para el personal asistente durante todo el desarrollo de la jornada de rendición de cuentas.

2. Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural- urbana) y etnia (indígenas, rom y afros):

Se brinda información sobre las condiciones de cantidad, calidad, pertinencia de los bienes y servicios mediante los cuales se da garantía de los derechos, la socialización realizada da cuenta de todos los aspectos mencionados

3. Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:

<sup>1</sup> Adaptada de la Guía de observación diseñada por PGN Regional Bogotá para observar las audiencias públicas del a Estrategia de Hechos y Derechos 2011.

Los derechos humanos son el propósito principal de la gestión pública y del Estado Social de Derecho, por tanto, en la rendición de cuentas realizada, se da respuesta oportuna a las preguntas relacionadas con Derechos Humanos, así mismo se incluye una temática relacionada.

4. Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:

Se realiza la invitación personal de diferentes gremios los cuales realizan verificación y control social a la gestión realizada mediante diferentes inquietudes y preguntas formuladas en el ejercicio de rendición de cuentas, quedando como evidencia el registro fotográfico y filmico.

**III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORANDA DE DIÁLOGO**

1. Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:

Se implementan los formatos establecidos por la institución registro de participantes a la jornada de rendición de cuentas 1DE-FR-0052, formato de formulación de preguntas en la jornada de rendición cuentas 1DE-FR-0053, formato de evaluación de la jornada de rendición de cuentas 1DE-FR-0054 a fin de que la ciudadanía tenga participación en la misma, de igual forma se brinda un espacio de dialogo durante el desarrollo del evento a fin de que las personas puedan expresar sus opiniones y sugerencias.

2. Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):

Durante el desarrollo del evento, se resolvieron las inquietudes presentadas por los ciudadanos.

3. Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo:

Se contó con la participación del señor Subintendente Edwin Franco, el cual direccionó el desarrollo de la rendición de cuentas, siguiendo la agenda establecida.

4. Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:

Los ciudadanos manifiestan agradecimiento por la participación de la ciudadanía en estos espacios ya que les permite expresar sus opiniones de una forma más cercana, así como hacerlos partícipes de la rendición ya que para ellos esto garantiza transparencia de la gestión en el ejercicio de los derechos.

5. Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo:

La jornada de rendición de cuentas de la vigencia 2023, se realizó con todos los parámetros establecidos en el procedimiento 1DE-PR-0023 y los lineamientos generados por la oficina de planeación de la Dirección General, así mismo se potencializó todos los recursos humanos y logísticos a disposición de la unidad, empleados de forma adecuada en el desarrollo de la actividad, con el fin de rendir cuentas de manera transparente con un enfoque en derechos humanos, para los grupos sociales objetivo clientes.



<b>Soporte de las Etapas Desarrolladas.</b>		
<b>Etapa</b>	<b>Actividad Solicitada</b>	<b>Soporte</b>
<b>01</b> <b>Etapa de</b> <b>Aprestamiento</b>	Acta de conformación equipo organizador	AC-2024-001513-MEMAZ
	Matriz de caracterización personas usuarias o grupos de valor	Diligenciamiento matriz de caracterización de actores y grupos de interés
	Encuesta “consultas temáticas de interés”	Mediante <a href="https://forms.office.com/r/GWgF9jK28s?origin=lprLink">link https://forms.office.com/r/GWgF9jK28s?origin=lprLink</a> , se realizó encuesta consulta ciudadana.
	Publicación del informe previo a la rendición de cuentas en la web de la policía	Se publica en la pagina web de la Policía Nacional el informe previo. <a href="https://www.policia.gov.co/manizales/rendicion-cuentas">https://www.policia.gov.co/manizales/rendicion-cuentas</a>
	Presentación para la rendición de Cuentas	Presentación en formato POWER POINT con la información de la rendición de cuentas vigencia 2023
<b>02</b> <b>Etapa de</b> <b>Diseño y</b> <b>Preparación</b>	Orden de servicio	Orden de servicio 007 COMAN-PLANE
	Banner de invitación a la rendición de cuentas en el portal web	Se realizó banner y se publico con fecha 15 de febrero de 2024 <a href="https://www.policia.gov.co/manizales/rendicion-cuentas">https://www.policia.gov.co/manizales/rendicion-cuentas</a>
	Link para fortalecimiento de la recepción de las PQR2S	Se habilitó el link en la página web de la policía Metropolitana de Manizales para realizar preguntas, quejas, reclamos y peticiones. <a href="https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nMIEUQKuk8RKqxXL4hR9HdRUQUw3NThXVzFWN0xYSEMxNVpDMTJFODZIRy4u">https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nMIEUQKuk8RKqxXL4hR9HdRUQUw3NThXVzFWN0xYSEMxNVpDMTJFODZIRy4u</a>
Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas	Listado de invitados confirmados por parte de las unidades	
<b>03</b> <b>Etapa de</b> <b>Ejecución de la</b> <b>rendición de</b> <b>cuentas</b>	Pieza de comunicación previa iniciación de la rendición de cuentas	Se publica pieza grafica en las redes institucionales con el fin de dar a conocer el inicio de la rendición de cuentas
	Material Fotográfico y de video que soporta la realización de la rendición de cuentas	Por parte de COEST se realiza material fotográfico y filmico de la rendición de cuentas
<b>04</b> <b>Etapa de</b> <b>evaluación y</b> <b>seguimiento</b>	Acta de rendición de cuentas realizada y su publicación en la página web de la policía nacional	Se realizará y se publicará con fecha máxima 05 de abril de 2024
	Publicación en la página web de la policía nacional con las respuestas de las preguntas fruto de la rendición de cuentas	Se publicará con fecha máxima 05 de abril de 2024

	Publicación y seguimiento a los compromisos en la página web de la policía nacional.	Se publicará con fecha máxima 05 de abril de 2024 y su seguimiento se hace de manera semestral
--	--	--

**COMPROMISOS:**

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la presente rendición de cuentas	OAC-SEPRO	05 de abril de 2024

**CONVOCATORIA**

No Aplica



**Mayor. JUAN CAMILO RAMÍREZ PINEDA**  
Jefe Planeación



**Coronel. JOHN CARLOS ROJAS RINCÓN**  
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

Anexo: No

Elaborado por: SI. Santiago Castaño Giraldo  
Revisado por: IT. Jhon Alexis Sánchez Ayala  
Fecha de elaboración: 15/03/2024  
Ubicación: mis documentos d/2024/rendición de cuentas 2024

Carrera 25 Nro. 32-50  
Teléfono 8982900 ext. 41315  
[memaz.plane-sve@policia.gov.co](mailto:memaz.plane-sve@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



CO-SC-NE-6545-1-3-2

**INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**